

Miércoles 11 de Agosto de 2021

EXHORTAN ORGANIZACIONES AL SAT A AGILIZAR LAS CITAS PARA CONTRIBUYENTES Y CONCRETAR LA DEVOLUCIÓN DE IVA

- *La Encuesta con la Coparmex, realizada entre las organizaciones firmantes, reveló que el 87 por ciento de los empresarios consultados han encontrado dificultades para obtener una cita.*
- *La devolución de saldos a favor otorgará liquidez a las empresas e impedirá un eventual cese de operaciones y la pérdida de más empleos.*

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), la Barra Mexicana de Abogados (BMA), la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) exhortaron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a resolver con celeridad la escasez de citas para contribuyentes y la devolución de saldos a favor a las empresas.

En conferencia de prensa conjunta, los representantes de las distintas organizaciones señalaron que derivado de la contingencia sanitaria por el Covid-19, desde el año anterior, y pese a ser considerada una actividad esencial, se detuvieron los trámites administrativos gestionados ante el SAT, lo que trajo como consecuencia escasez en el otorgamiento de citas y un impacto negativo en la operación de las empresas, además de un grave impedimento para cumplir con lo establecido en la reciente reforma en materia de subcontratación.

Expusieron que, de acuerdo con datos obtenidos a través de la encuesta con la Coparmex, realizada a nivel nacional por las organizaciones aquí mencionadas, el 87 por ciento ha tenido dificultades para obtener citas en el SAT, el 65 por ciento ha tardado más de 30 días para lograrla y, una vez obtenida, el 78 por ciento señaló que le fue asignada por lo menos un mes después. El 64 por ciento han escuchado de actos de corrupción para que se les otorgue la misma.

Destacaron que desde hace más de un año ha existido un problema sistémico en la obtención de citas ante el SAT por parte de los contribuyentes. Las citas son escasas, incluso llegando al grado de generar la venta ilegal de estas.

Cabe señalar que las citas son indispensables para trámites muy específicos, pero tienen consecuencias importantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, como son los casos de la obtención de e-firma, cualquier cambio al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y para la presentación de declaraciones, entre otros.

La falta de citas puede convertirse en un impedimento para la operación de un negocio -por ejemplo, la inscripción de empresas de nueva creación, facturación y timbrado de nómina, así como derivar en incumplimientos de normas formales que ameritan la imposición de multas e incluso en que, si no se presentan ciertos avisos, una operación tenga diverso tratamiento fiscal (por ejemplo, el caso de fusión).

Las organizaciones reconocieron que la actual pandemia y la nueva ola de contagios por SARS COV-2 representan una problemática importante para la atención personal a los contribuyentes; sin embargo, y tomando en cuenta que la actividad tributaria es una actividad esencial que no puede suspenderse durante la vigencia de la pandemia, si puede reducirse el catálogo de trámites que requieren la obtención de cita o migrar trámites presenciales a medios digitales.

Con base en recomendaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) se pueden llevar a cabo estas alternativas:

- Crear un espacio digital en la página del SAT donde el contribuyente registre su solicitud, a efecto de que la autoridad tenga conocimiento de la misma, lleve control y asignación ordenada de estas. Con esto se evitará la especulación, se generará certidumbre y transparencia entre los contribuyentes.
- Generar la figura de citas virtuales, es decir en lugar de asistir a las instalaciones, que se realicen a través de una videollamada y que el funcionario atienda al contribuyente a distancia.
- Considerar la apertura de sedes alternas con unidades móviles para la creación de la e-firma y llevar a cabo altas de personas morales, entre otros servicios.
- Flexibilizar la lista de trámites en donde es necesario ir al SAT, para que la menor cantidad de estos requieran la presencia de la persona y pueda utilizarse el buzón tributario como apoyo o desahogo de citas físicas, por ejemplo, la renovación de e-firma.

Por otra parte, la Encuesta aquí referida, revela que el 46 por ciento de los consultados a nivel nacional han encontrado dificultades para obtener la devolución de sus saldos a favor, el 12 por ciento no lo han tenido y el 42 por ciento no lo han solicitado.

Al 68 por ciento no le han devuelto lo que ha solicitado. En tanto, el 32 por ciento de quienes sí le han devuelto sus saldos a favor señalaron que el proceso duró de 1 a 3 meses, 30 por ciento dijo que el SAT tardó más de 3 meses y a 26 % no le han regresado sus saldos a favor.

Las organizaciones destacaron que frente a la crisis económica y de empleo, agravada por la emergencia sanitaria, hacer las devoluciones correspondientes y apegadas a la ley otorgará liquidez a las empresas y evitará un eventual cese de operaciones.

Respecto al retraso en las solicitudes de devolución de saldos a favor y de acuerdo con planteamientos del IMCP, propusieron:

- Que agilicen la devolución, sólo haciendo cruces rápidos con la lista de EFOS y EDOS y, si no hay presencia de ellos, la devolución sea aceptada.
- Homologar en todas las administraciones el procedimiento, ya que generalmente nos enfrentamos a la situación de que hay diferencias entre una y otra administración.
- Regresar al tema de Declaratorias del IVA firmada por Contadores Públicos Inscritos en AGAFF, entre otras.

Las organizaciones participantes en la rueda de prensa resaltaron que el impacto de la recesión económica provocada por la pandemia en las empresas del país y en la generación de empleo ha sido muy profundo, principalmente para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). De acuerdo a los resultados de la más reciente encuesta sobre el impacto generado por el COVID19 en las empresas (ECOVIED-IE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 73.8 de las empresas reportó una disminución de sus ingresos. La misma encuesta señala que la política de apoyo que más se requiere para hacer frente al impacto de la pandemia es la relacionada con los apoyos fiscales (66.3%).

Recalaron que la economía ha venido mostrando señales claras de reactivación conforme avanza la campaña de vacunación. No obstante, la inversión, el consumo y la generación de empleo continúan rezagados, por lo que es fundamental para lograr una recuperación firme y sostenida, el proveer condiciones favorables para el despliegue de la actividad empresarial. El apoyo de la autoridad fiscal en materia de trámites y devolución de impuestos puede ser crítico para muchas empresas, principalmente las de menor tamaño.

Por ello, insistieron en regularizar el otorgamiento de citas y agilizar la devolución de saldos a favor, para contribuir a que exista un mayor cumplimiento de los contribuyentes e impactar de manera positiva en la creación de nuevas empresas y la generación de empleos. Esto permitirá, además, que las empresas que requieran cumplir con disposiciones contenidas en la reforma a la Ley de Subcontratación logren solventar su obligación antes de la entrada en vigor de la nueva norma el próximo 01 de septiembre.

X X X

Contactos de Prensa

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)

Gloria Elena Ortiz Balderas

Coordinadora de Medios de Comunicación del IMEF

Teléfono directo: 55 91 51 50 95

Celular: 55 18 26 28 23 correo: gortiz@imef.org.mx

www.imef.org.mx



Ilustre y Nacional Colegio
de Abogados de México



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

Tadeo Vera Hernández

Rene Hernández

Comunicación del IMCP

Tel. 55 52 67 64 35 y 37

Celular: 55 3733 1863, 55 4373 9876

Correo: verah@imcp.org.mx; rene.hernandez@kreintocomunicacion.com

www.imcp.org.mx

Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México

María José Anahuati Chain

Directora de Administración

Teléfono 55-5511-1301

Celular +52 272 167 2367

Correo mariajose@incam.org

www.incam.org

Confederación Patronal de la República Mexicana

Jorge Arturo Hidalgo

Celular: 5539771712

Correo: jhidalgo@coparmex.org.mx

María Elena Moctezuma

Celular: 5518492942

Correo: memoctezuma@coparmex.org.mx

www.coparmex.org

Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.

Andrés Berger Saunderson

Celular: 55 7907 0530

Correo: andres@southside.xxx

anade.org.mx

Barra Mexicana de Abogados

Teléfono: 55 52083115

www.bma.org.mx